Número de referencia: ………………...

Fecha: ………………………………

#### **PRESENTADA POR:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| DATOS SOLICITANTE/S DE LA AUTORIZACIÓN | | |
| Nombre y apellidos/denominación social: | ………………………………………………….…………..……………..…………………………….. | |
| NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF: | ……………………………………………………………..…………………………………………….. | |
| Dirección: | ………………………………………………………………………..……..…………………………….. | |
| Teléfono de contacto | ………………………………………………………………………………………..…………………….. | |
| Correo electrónico | ……………………………………………………………………………………..……………………….. | |
| Representado por: | Nombre y apellidos: ……….……….…………. | NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF: ……………………….……………. |
| Dirección postal: ……………….…….….………. |
| Teléfono de contacto:……………………..……………………… |
| Correo electrónico:………………………………….……… |

#### **A:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Estado miembro: | **España** | |
| Autoridad competente: | Comisión Nacional del Mercado de Valores  -**CNMV**-  Dirección General de Entidades  -DGE-  Departamento de Autorización y Registros de Entidades  -DARE- | |
| Dirección: | C/Edison, 4, 28006 Madrid / Passeig de Gràcia, 19, 08007 Barcelona | |
| Datos del punto de contacto designado: | Director de DARE | Teléfono: 34 91 585 15 00 / 34 93 304 73 00 |
| Correo electrónico: dare@cnmv.es |

#### **Muy señor mío/señora mía:**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12.1. del Real Decreto 217/2008, de 15 de febrero, sobre el régimen jurídico de las empresas de servicios de inversión y de las demás entidades que prestan servicios de inversión (RD 217/2008) y, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de Ejecución (UE) 2017/1945 de la Comisión por el que se establecen normas técnicas de ejecución relativas a formularios normalizados, plantillas y procedimientos para la notificación o comunicación de información previstos en el artículo 7, apartado 5, de la Directiva 2014/65/UE a fin de garantizar condiciones uniformes de aplicación del artículo 7, apartado 2, de dicha Directiva, adjunta encontrará la **solicitud de autorización**.

#### **Persona encargada de preparar la solicitud:**

El/los solicitante/s DESIGNAN/N como persona receptora de aquellas notificaciones electrónicas[[1]](#footnote-1) que, en relación con la solicitud de autorización para la constitución de la SGC, la CNMV pondrá a su disposición en el menú “*Notificaciones electrónicas por comparecencia en Sede*", disponible tanto en la “ZONA CIFRADOC” como en la “ZONA ABIERTA” de la Sede Electrónica de la CNMV, a:

* Solicitante/s
* Otra (\*)  En este caso, aporte la siguiente información:

|  |  |
| --- | --- |
| Nombre y apellidos/denominación social: | ………………………………………………………………….…………………..……….. |
| NIF/nº de pasaporte/tarjeta de residencia/CIF: | ………………………………………………………..……………………….…………….. |
| Cargo/función: | ………………………………………………………..……………………………….…….. |
| Dirección postal: |  |
| Teléfono de contacto: | …………..……………………………………………..…………………………….……….. |
| Fax (en su caso): | ………………………………………………………..…………………………….……….. |
| Correo electrónico: | ………………………………………………………..……………………….…………….. |

(\*) Se informa de que se remitirá copia al solicitante de los requerimientos de información adicional que remita la CNMV durante la tramitación del expediente a la persona designada como receptora de las comunicaciones.

#### **Naturaleza de la solicitud** (márquese la casilla correspondiente):

AUTORIZACIÓN, en virtud de los dispuesto en el artículo 149 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, la autorización de la CNMV para la creación de una empresa de servicios de inversión que tendrá la siguiente denominación: …………………………….……………………….……….

Modificaciones en la autorización ya obtenida

#### **CONTENIDO:**

Se adjunta debidamente cumplimentado Manual para la autorización de Sociedades Gestoras de Cartera [SGC], conforme al modelo elaborado al efecto por la CNMV.

En su defecto, se adjunta Memoria de la SGC elaborada por el/los solicitante/s, en la que figura la siguiente información (artículos 12.1., 14.1.j) y 16.1. RD 217/2008):

* Información general sobre la empresa solicitante

………………………….……………………………………………………………………………………………………………..……

[Insértese la información mencionada en el artículo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943 de la Comisión, de 14 de julio de 2016, por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación sobre la información y los requisitos necesarios para la concesión de autorizaciones a empresas de servicios de inversión. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan. En caso de que la información requerida en este apartado sea aportada cumplimentando]

* Información sobre el capital

…………………………………………………………………………..……………………………………………………………………

[Insértese la información mencionada en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan]

* Información sobre los accionistas

………………………………………………………………………………………………………………………………………….……

[Insértese la información mencionada en el artículo 3 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan]

* Información sobre el órgano de dirección y las personas que dirijan la empresa

……………………………………………………………………………………………………………………………………………….

[Insértese la información mencionada en el artículo 4 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan]

* Información financiera

………………………………………….……………………………………………………………………………………………………

[Insértese la información mencionada en el artículo 5 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan]

* Información sobre la organización

………………………………………………………………..………………………………………………………………………………

[Insértese la información mencionada en el artículo 6 del Reglamento Delegado (UE) 2017/1943. Sírvase incluir aquí esa información o mencionar los anexos pertinentes que la contengan]

Fdo.[[2]](#footnote-2) : ......................................................................

En .............................., a ...... de ............................... de 20.........

1. Para poder acceder al contenido de dichas notificaciones electrónicas la persona designada debe disponer de un certificado electrónico válido para la Sede y Registro Electrónico de la CNMV. En el área de “certificados y firma electrónica” del apartado “DESCRIPCIÓN, CONTENIDO” de la sede electrónica de la CNMV (a la que pueden acceder a través del siguiente enlace: <https://sede.cnmv.gob.es/SedeCNMV/SedeElectronica.aspx>) figura la relación actualizada de certificados válidos para la Sede y Registro Electrónico de la CNMV. [↑](#footnote-ref-1)
2. La solicitud y la documentación que la acompaña deben ir firmados electrónicamente. En las firmas electrónicas, debe reconocerse al firmante persona física y, en caso de que firme en representación de una persona jurídica, deberán figurar también los datos de la entidad representada. A estos efectos, se consideran certificados digitales válidos para la firma electrónica de los documentos que integran el expediente de autorización los emitidos por los denominados “prestadores de confianza” que, conforme al Reglamento (UE) No 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior y por la que se deroga la Directiva 1999/93/CE, estén habilitados para prestar el “Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica” (*Qualified certificate for electronic signature*) y que pueden consultarse en la plataforma centralizada *EU Trust Services Dashboard* accediendo al siguiente enlace: <https://esignature.ec.europa.eu/efda/tl-browser/#/screen/home>. Asimismo, a nivel nacional, podrán consultar la lista de “prestadores de confianza” habilitados para prestar el “Servicio de expedición de certificados electrónicos cualificados de firma electrónica” a través de la página web del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital del Gobierno de España: <https://sedeaplicaciones.minetur.gob.es/Prestadores/>. [↑](#footnote-ref-2)